



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-004/2018

Cve. Crédito 4727807064

Expediente RIM0505008/17

R.F.C. MIG011129252

102102



NOMBRE: MIGAREST, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 NO. 260 SUR
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26790
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0847/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 58 minutos, del día 9 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022, toda vez que el contribuyente MIGAREST, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MIGAREST, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y NINFA RANGEL BRISEÑO, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/LALSA-004/2018 con numero de crédito 4727807064 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una oficina de color melon con 8 ventanas enrejadas y porton blanco y patio grande atrás , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 23 de agosto de 2022 hace constar que siendo las once horas con cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre siendo Maria de los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692046285967, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ menciona que si lo conocio ya que trabajo con dicha empresa si ocupo ese domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciono que hace como 6 años ya no esta esta compañía”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le informa que desconoce el nuevo domicilio”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciono que es Migal Sa de CV con RFC mig1511273H8”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “dice que es propia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitacion de un piso de color celeste con 2 puertas, una ventana y patio grande en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciono el nombre y es Juan Pedro Alvarado Riojas quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692046285967 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que como hace 5 o 6 años miro que tenia pintado ese nombre ahí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esa información” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0 se encuentra dicho inmueble al al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitacion de color crema con rojo con tres ventanas enrejadas y cochera, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciono el nombre y es Patricia Barron Vasquez y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692046285967 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que ella vio que antes tenia pintado ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce mas informacion” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 26 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las once horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si la atendió siendo su nombre Maria de los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0692046285967, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comenta que si ocupo ese domicilio ya que ella trabajo para esa empresa” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que desde hace seis años que ya no esta esa empresa”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce el nuevo domicilio”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “Migal SA de CV RFC MIG1511273H8”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: casa color crema con rojo con tres ventanas y una puerta con tela mosquitera en el cual lo atendió desde en interior y quien si le menciono el nombre y es Patricia Barron Vasquez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 070603234061 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que solo veia que tenia pintado el nombre de la empresa Migarest”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le comenta que desconocia” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 0 se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso color celeste con dos puertas y una ventana y patio grande, en el cual lo atendió desde en interior y quien si la atendió siendo su nombre Juan Pedro Alvarado Riojas y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 07060718114937 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, COLONIA EL MEZQUITE, C.P. 26790, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona como hace 5 o 6 años que tenia el nombre pintado de la empresa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MIGAREST, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once minutos con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 23/08/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 25/08/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IRARRA en su carácter de

CUENTAS de fecha 20/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MIGAREST, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

n8iT6LCRdk07Y33Ow7Qz7+Hyt1NzV+kf4MfgK3Wdna+m4MGMIllowCr1c6EXgf2DS0nATRerwbyyMrAr+tzJ6RTYUg7JuezN2UEVcC4e8fbFayg8p4FwtMeMbvamJquwbu36FfGQryqOCqs.Jjr41D6MczR+paO8zqqK7bkyxgeGuksrcwrqwI5IOBk+xRsc4QTLpbKRfgjXZJ7soyYKtLBhH8Zl+1xXOHfXUIzuaeN9k0pL+nIafH7Aes4VsBlttLLmoGA42csnsmwc+e22N8+k5bBpbVXI70/DFUDoeOK7kXAJsc/gIBV2tyYoF5fUusy8L60k6x6jumT9lSkQaw==

Cadena Original

|4727807064|1|M|Sep 9 2022 1:58PM|ALEFS/0847/2022|27|MIG011129252|MIGAREST, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

